

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2024-003

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la partida presupuestal 6141 denominada "División de terrenos y construcción de obras de urbanización" contemplados en la segunda modificación al Programa de obra y servicios relacionados con las mismas y adquisiciones de terrenos y equipamientos 2024 de este organismo público descentralizado, autorizado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 83 celebrada el 26 de agosto de 2024, está llevando a cabo el procedimiento de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, con fundamento en los artículos 27 fracción II y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, de la acción que a continuación se describe:

Acción	Monto del expediente técnico
Suministro e instalación de 11,749 micromedidores tipo chorro múltiple clase c para sustitución en la cabecera municipal de Irapuato (2024).	\$ 15'999,440.43
Gran total \$	15'999,440.43

Las erogaciones que se deriven del contrato de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de la partida presupuestal citada al inicio de éste documento.

Reseña cronológica del proceso de licitación:

Previo validación correspondiente a esta acción da inicio el proceso de Licitación Pública Nacional con la publicación en el Diario Oficial de la Federación y simultáneamente en la Plataforma Integral Compra Net con fecha 05 de diciembre del presente año, teniendo el periodo de registro y descarga de los documentos para la elaboración de las propuestas en la Plataforma Integral Compra Net del 05 al 19 de diciembre del presente año.

Registrándose 4 (cuatro) licitantes:

- Comercializadora Bridova, S.A. de C.V.
- Constructora Humora, S.A. de C.V.
- Edificadora y Urbanizadora Cap, S.A. de C.V.
- Empresas Klave, S.A. de C.V.

El día 11 de diciembre del presente año se realizó la visita al sitio de obra, así como la junta de aclaraciones, correspondientes a esta licitación.

No habiendo necesidad de realizar una segunda junta de aclaraciones se procedió a realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 19 de diciembre del presente año, notificando a los presentes que el día 27 de diciembre se llevaría a cabo el fallo correspondiente.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2024-003

Cabe mencionar que los licitantes Edificadora y Urbanizadora Cap, S.A. de C.V. y Empresas Klave, S.A. de C.V., no se presentaron al evento.

Se presentaron **2 (dos)** propuestas, cuyos licitantes y montos fueron los siguientes:

No.	Propuestas presentadas y evaluadas	Monto de la propuesta
1	Comercializadora Bridova, S.A. de C.V.	\$ 15'792,554.64
2	Constructora Humora, S.A. de C.V.	\$ 15'989,355.09

Los importes anteriores corresponden a los catálogos de conceptos presentados y se considera incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado de las condiciones legales, técnicas y económicas, con la finalidad de verificar que reúnen los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación.

Los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato se sujetarán a lo siguiente:

Para esta licitación, la convocante se apegó a los criterios de evaluación estipulados en los Artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, así como a lo previsto en los Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 de su correspondiente Reglamento; para efectos de evaluación se aplicó el método binario.

Criterios utilizados para la evaluación:

I.- Tratándose de propuestas referidas a la ejecución de la obra pública:

- El cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitador;
- La congruencia de la propuesta económica con las características técnicas y económicas de los trabajos a realizar;
- Que el personal propuesto por el licitador cuente con la experiencia, capacidad y recursos necesarios para la realización de los trabajos solicitados por el ente público convocante en los respectivos términos de referencia; y
- Que los tabuladores de sueldos, la integración de las plantillas y el tiempo de ejecución correspondan al servicio ofertado; y;

II.- Asimismo la convocante deberá evaluar:

- La experiencia en obras y montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra o servicio relacionado con la misma; el personal técnico calificado;
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2024-003

- e) La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.

En base al análisis de los documentos recibidos, se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas admitidas, así como la documentación legal, verificando que las propuestas presentadas se ajustaran sustancialmente a todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, con los siguientes resultados:

1. Comercializadora Bridova, S.A. de C.V.

De la Propuesta Técnica: Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la Propuesta Económica: Cumple, en el **Doc. E-2A, Catálogo de Conceptos de la Propuesta**; se encuentra por debajo en un **1.29%** del presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **es solvente su propuesta**, motivado al cumplimiento de los requisitos exigidos para la **propuesta técnica**, así como a que su **propuesta económica** se encuentra por debajo del presupuesto integrado en el expediente técnico y Cumple con los requisitos solicitados en las bases licitación.

2. Constructora Humora, S.A. de C.V.

De la Propuesta Técnica: del Doc. T-9.- Planeación y logística para desarrollar los trabajos, la descripción del procedimiento constructivo, no es acorde con el programa de ejecución general de los trabajos; por lo que **No Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la Propuesta Económica: del Doc. E-3B.- Factor del salario real, considera en el análisis al personal administrativo de oficina central y de oficina de campo; por lo que **No Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación, en el **Doc. E-2A, catálogo de conceptos y monto total de la propuesta**; se encuentra por debajo en un **0.06%** del presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **se desecha su propuesta**, esto motivado a que en su **propuesta técnica**, la descripción del procedimiento constructivo, no es acorde con el programa de

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2024-003

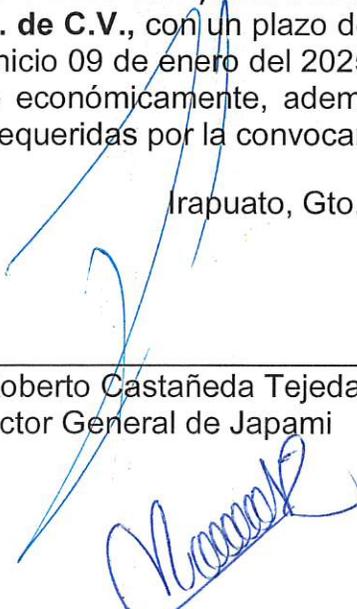
ejecución general de los trabajos; en su **propuesta económica**, considera en el análisis al personal administrativo de oficina central y de oficina de campo; aunque su catálogo de conceptos y monto total de la propuesta; se encuentra por debajo en un 0.06% del presupuesto integrado en el expediente técnico, esto con fundamento en la Disposición VIII.- Causas de Desechamiento incisos a), b), m) y bb) de las bases de licitación.

Como resultado de lo anterior, se menciona al licitador que se califica como solvente para éste Organismo:

No.	Propuestas solventes	Monto de la propuesta
1	Comercializadora Bridova, S.A. de C.V.	\$ 15'792,554.64

Una vez expuesto lo anterior, a continuación, se solicita al comité de obras y servicios relacionados con las mismas, la autorización para otorgar el fallo correspondiente para la adjudicación del contrato de la presente Licitación Pública Nacional para la acción: **“Suministro e instalación de 11,749 micromedidores tipo chorro múltiple clase c para sustitución en la cabecera municipal”**. En el municipio de Irapuato, Gto.”, con un monto de **\$15'792,554.64 (Quince millones setecientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, a favor de la persona moral **Comercializadora Bridova, S.A. de C.V.**, con un plazo de ejecución de 67 días naturales, teniendo como fecha probable de inicio 09 de enero del 2025 y termino 16 de marzo del 2025; por ser la propuesta más solvente económicamente, además de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante para garantizar el cumplimiento del contrato.

Irapuato, Gto., a 23 de diciembre del 2024.



Ing. Roberto Castañeda Tejeda
Director General de Japami



Ing. Oscar Cuevas Olivas
Gerente de Ingeniería y Proyectos



Ing. Noemi Valdez Rodriguez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Proyectos



Ing. Miguel Alanis Barroso
Director de Administración de Obra